

Resolución de 2 de diciembre de 2021, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se procede a la creación y nombramiento de los miembros de la Comisión Antifraude de la Universidad de Zaragoza.

La Universidad de Zaragoza, como institución receptora y ejecutora de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021 (BOE núm. 103, de 30 de abril de 2021) y regulado en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, está obligada a contar con un plan de medidas antifraude.

El Consejo de Dirección, en sesión de 30 de noviembre de 2021, aprobó la creación de la Comisión Antifraude de la Universidad de Zaragoza, con la función de liderar el proceso de elaboración del plan de medidas antifraude, así como el seguimiento de las medidas una vez implantadas.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones conferidas a mi cargo, resuelvo nombrar a los siguientes miembros de la Comisión Antifraude de la Universidad de Zaragoza:


- Gerente, que actuará como presidente.
- Vicerrectora de Economía.
- Directora de la Inspección General de Servicios.
- Vicegerenta de Investigación.
- Vicegerenta Económica y Financiera.
- Vicegerente de Recursos Humanos.
- Un representante del Servicio Jurídico.
- Dos representantes de la Unidad de Control Interno, uno de ellos la Jefa de la Unidad, quien actuará como secretaria de la Comisión.

Zaragoza, a 2 de diciembre de 2021

El Rector, José Antonio Mayoral Murillo

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art. 27.3-c) de la Ley 39/2015)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/b0b65365ea60a89d5d15856b6559d766>

CSV: b0b65365ea60a89d5d15856b6559d766	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	RECTOR	02/12/2021 09:20:00	